

**Palabras del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina
en ocasión de la celebración del 30 Aniversario de la CEDAW**

Palacio San Martín, Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009

En primer lugar quisiera expresarles un muy cordial saludo en nombre del Sistema de Naciones Unidas, así como agradecer profundamente a UNIFEM y a la Oficina de la Alto Comisionado para los Derechos Humanos por haber organizado tan importante evento. Mi gratitud, asimismo a usted Canciller y al Ministerio por su hospitalidad en brindar su casa tan generosamente para este aniversario.

Hoy es un día muy especial para mí, un día de alegría, satisfacción y emoción. Emoción, no solo porque este evento representa mi primera actividad como Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, sino también porque es un verdadero honor y privilegio que esta modesta participación sea para conmemorar nada menos que el 30 Aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),

La alegría, obvia, pues la Convención representa la declaración internacional de los derechos de la mujer, y es considerada por todas y todos nosotros como la "Carta Magna" de la igualdad de género.

Alegría también, porque es una de las convenciones internacionales con mayor número de ratificaciones, y porque la Convención y su Protocolo Facultativo son y seguirán siendo el instrumento jurídico internacional principal para la promoción y protección de los derechos de las mujeres en todo el mundo, pues además de describir claramente el alcance de la discriminación y sus consecuencias, vincula y compromete a los gobiernos a tomar acciones específicas para revertirla.

Satisfacción, asimismo, porque este tipo de celebraciones renueva nuestro compromiso y reafirma la convicción que el avance, el empoderamiento de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad y derechos deben ser prioridades ineludibles en nuestros países y sociedades.

30 años después de la creación de la Convención, se han alcanzado importantes resultados, y se han aprobado numerosas recomendaciones y propuestas, entre las que merecen destacarse:

- la prohibición de la mutilación genital femenina,
- la igualdad de remuneración de las mujeres a la de los hombres por trabajos iguales,
- la erradicación el trabajo doméstico no remunerado,
- la implementación de legislaciones que prohíben la violencia física y psicológica contra la mujer en el ámbito doméstico y laboral,
- la promoción de la capacitación de la mujer, y
- el incremento la plena participación de la mujer en la vida política.

En suma, estos logros nos dicen que no cabe duda que la Convención y la incesante actividad llevada a cabo por el movimiento de mujeres en todo el mundo han sido determinantes para conseguir avances notables en la igualdad de derechos jurídicos, mayor participación política, derechos sexuales y reproductivos, en definitiva cambios en la situación y condición de la mujer.

Sin embargo, reconociendo estos importantes avances en la lucha por la equidad de género, la realidad tristemente nos deja significativos claroscuros, amenazas y brechas entre legislación y el actual goce y ejercicio pleno de derechos, por cuanto vemos frecuentemente como las mujeres ven limitadas sus opciones, oportunidades y posibilidades. Permítanme recordar telegráficamente algunas cifras ya conocidas que muestran claramente esta cara de la inequidad:

- 1 de cada 3 mujeres ha vivido o vivirá algún tipo de violencia a lo largo de su vida
- Más del 80% de las víctimas de la trata de personas, son mujeres.
- Casi el 70% de los pobres en el mundo son mujeres y casi 2/3 de ellas analfabetas
- Solamente 1 de cada 3 personas en puestos ministeriales es mujer (En las cinco regiones del mundo hay países donde no hay ninguna mujer en el gobierno).

- La brecha de género en la remuneración oscila en 3% y 51%, con un promedio mundial de 17%.
- Por cada 9 hombres en puestos directivos hay sólo una mujer.

En este marco y, recordando que ayer fue el día de los derechos humanos, permítanme subrayar que el principio central del trabajo de la Organización consagra y expresa nuestra fe en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de la persona, así como en la plena igualdad de mujeres y hombres. En consecuencia, El Sistema de Naciones Unidas se ha comprometido en favor de la promoción de la igualdad de género, en el marco de los derechos humanos y del desarrollo humano. Por ello, durante más ya de seis décadas hemos podido establecer, por un lado, un legado histórico de estrategias, programas y metas que han consagrado que los derechos de niñas, adolescentes y mujeres son parte inalienable, indivisible e integral de los derechos humanos; de otro lado, se han impulsado importantes instrumentos internacionales entre los que cabe destacar no solo la Convención que hoy celebramos, sino también la Plataforma de Acción de Beijing, el Plan de Acción de Cairo, y la Convención Interamericana de Belén do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Más aun, cinco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que como sabemos se constituyen como una plataforma global para el fortalecimiento de valores universales y lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones, están directamente vinculados con la promoción de la igualdad y el adelanto de la mujer. Entendemos que el reto que tienen los países de cumplir con los ODM constituye una oportunidad para darle un renovado aliento a la Convención, para retomar y ampliar su difusión y alcance, renovar el compromiso de los Estados con su pleno cumplimiento, así como alentar una mayor participación de la sociedad civil en espacios y mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

En este contexto, y refiriéndome a la Argentina, el Sistema de las Naciones Unidas apoya de forma sostenida los esfuerzos y el trabajo del gobierno y la sociedad civil para alcanzar la igualdad. Para ilustrar este compromiso quisiera citar muy brevemente algunas de las principales iniciativas y programas conjuntos que se están llevando a cabo:

- El "Programa de mejoramiento de la calidad de atención post aborto", con la participación del Fondo de Población y PNUD
- El "Apoyo a la puesta en marcha de la Oficina de Violencia Doméstica en la Ciudad de Buenos Aires", con la participación de UNICEF, UNIFEM y PNUD
- La "economía política y social del cuidado", con la participación de UNICEF y UNFPA
- "Programa Inter-agencial de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil", con la participación de OIT, UNICEF y PNUD
- "La Campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia, con la participación de PNUD, UNFPA, UNIFEM", junto con el proceso de reglamentación e implementación de la ley 26.485 de protección integral, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, llevado a cabo desde el Consejo Nacional de la Mujer con apoyo del PNUD y la participación de otras áreas de gobierno y la sociedad civil.

Convencidos de la relevancia de promover iniciativas para la igualdad de género y la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer, las Naciones Unidas en Argentina mantendrán firmemente este respaldo, alineados con la estrategia de cooperación en el país recientemente acordada con el gobierno y plasmada en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2010 a 2014.

Me gustaría finalizar expresando nuestra admiración y rindiendo cálido y muy merecido homenaje, a las representantes del Comité de la CEDAW y, todas ustedes, activistas por los derechos de las mujeres aquí presentes, por su rigor, profundidad pero sobre todo por su coraje y determinación. Ustedes trabajan incansablemente para que las diferencias biológicas entre los sexos no continúen siendo causas de desigualdad e impidan el pleno desarrollo de las mujeres. Cuenten también con nosotros en tan digno empeño.

Muchas gracias.